

11/03/2024 15:34:34 PM

SOLICITUD DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Evite un mal uso de sus datos personales contenidos en este acuse, resguardándolo en un lugar seguro.

Fundamento Legal:

Le informamos que su solicitud de Acceso a la Información Pública ha sido recibida exitosamente y, será tramitada conforme a los procedimientos y plazos establecidos en el Título Séptimo "Procedimiento de Acceso a la Información Pública" de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California.

De conformidad con lo señalado en el artículo 125 este Sujeto Obligado le otorgará respuesta dentro de un plazo de diez días hábiles, contados a partir del día siguiente al de la presentación. De manera excepcional el plazo anteriormente descrito puede ampliarse hasta por diez días hábiles más, siempre que existan razones debidamente fundadas y motivadas; previa aprobación del Comité de Transparencia del sujeto obligado.

Las solicitudes recibidas después de horas hábiles y aquellas recibidas en días inhábiles, se tendrán por recibidas al día siguiente hábil.

Detalle de la solicitud:

Folio: 020058824000027
Fecha de presentación: 11/03/2024
Nombre del solicitante: [REDACTED]
Nombre del representante: [REDACTED]
Sujeto Obligado: Ayuntamiento de Playas de Rosarito
Tipo de solicitud: Información pública
Modalidad de entrega de la información: Electrónico a través del sistema de solicitudes de acceso a la información de la PNT
Motivo por el que solicita exención:
Lengua indígena:

Descripción de la solicitud:

EN FECHA 31 DE ENERO DE 2024 SE PRESENTO ESCRITO ANTE ESTE H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO SOLICITANDO CLAVE PARA PODER REALIZAR LOS PAGOS DE DERECHOS DEL TITULO DE CONCESION NUMERO [REDACTED] EXPEDIENTE [REDACTED] NOMBRE DE MI PODERANTE EL SEÑOR [REDACTED] LA FECHA NO HEMOS RECIBIDO RESPUESTA POR LO QUE MI PODERANTE SIGUE IMPEDIDO DE PODER CUMPLIR CON LAS OBLIGACIONES DEL TITULO ANTES DESCRITO REFERENTE A LOS PAGOS DE DERECHO, POR LOL CUAL SOLICITO NUEVAMENTE SE ASIGNE CLAVE PARA PODER CUMPLIR CON DICHAS OBLIGACIONES Y REALIZAR LOS PAGOS DE DERECHO CORRESPONDIENTES.

Datos adicionales para localizar la información:

ANEXO ESCRITO PRESENTADO

Fechas a considerar, plazos y posibles notificaciones:

En caso de no ser competente:	03 días hábiles	14/03/2024
En caso de que se advierta que la solicitud corresponde a un derecho	03 días hábiles	14/03/2024

**LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
RECAUDADOR. DIRECCION DE RECAUDACION DE RENTAS
PRESENTE. -**

Quien suscribe [REDACTED] apoderado legal del Sr. J. [REDACTED] por medio de la escritura pública No. 30,326 volumen 412 otorgada por el Lic. Luis Durazo Rodriguez Notario Adscrito de la Notaria Publica Numero 1 de la ciudad de Playas de Rosarito, Baja California, señalando como domicilio para oír y recibir toda clase de notificaciones y documentos el ubicado en [REDACTED] Ante usted comparezco para exponer:

Que por medio del presente escrito vengo a hacer de su conocimiento a este departamento de Recaudación de Rentas del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito, que mediante Cedula de Notificación por Comparecencia de fecha 24 de julio del 2023 que se celebró en la Ciudad de México, en la Secretaria de Medio Ambiente y Recursos Naturales, se hizo la entrega recepción del Título de Concesión número [REDACTED] de fecha 08 de diciembre de 2022 a nombre del [REDACTED] exclusivamente para uso de Protección correspondiente a una superficie de Marítimo Terrestre, superficie colindante a mi propiedad [REDACTED] Baja California.

Por tal motivo y en cumplimiento al "CAPITULO IV DEL PAGO DE DERECHOS", del Título de Concesión antes descrito, específicamente en la obligación sexta que dice: "La Concesionaria deberá pagar ante la autoridad fiscal correspondiente los derechos en los términos que señale la Ley Federal de Derechos vigente con base en el uso fiscal otorgado en el presente instrumento".

Para tal efecto y estar en aptitudes de poder dar cumplimiento a dicha obligación solicito se me asigne la clave para poder realizar los pagos de derechos correspondientes a mi Título de Concesión número [REDACTED]

Por otra parte, para el efecto de poder comprobar la autenticidad del multicitado documento podrá escanear el código QR que se encuentra en el mismo título, el cual lo va a dirigir a la pagina oficial del Gobierno de México, Verificación de Documentos SEMARNAT. Mismo que anexo en copia simple al presente escrito.

Por lo anteriormente expuesto, a usted Recaudador, respetuosamente solicito:

PIDO UNICO. - Se me otorgue Clave para poder realizar los pagos de derechos correspondientes a mi Título de Concesión número [REDACTED]

PROTESTO LO NECESARIO

Playas de Rosarito, Baja California, a la fecha de su presentación [REDACTED]

H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C

RECIBIDO
3.1 ENE 2024
RECIBIDO
RECAUDACIÓN DE RENTAS

C.C.P. - MARTHA GUADALUPE LOPEZ GILBERT - JEFA DE LA ZONA FEDERAL MARITIMO TERRESTRE
C.C.P. - MTRO. ABRAHAM SALVADOR LOYA GARIBO - DIRECTOR DE TRANSPARENCIA

**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: PL-NA-028-IX-2024

ASUNTO: El que se indica
Playas de Rosarito, B.C. 14 de marzo del 2024

**LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS
ENCARGADO DE DESPACHO DE
RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPAL
H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
PRESENTE. –**

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación con la solicitud de información de Plataforma Nacional de Transparencia no. **020058824000027** recibida el 11 de marzo del año en curso y con fundamento en los artículos 8, 9, 10, 14, 15 fracción IV, 55, 56 fracciones II, IV, V, 113, 124 y 160 fracciones I, II, III, IV, V, VII, VIII, XI, XII y Segundo Transitorio de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, solicito de la manera más atenta dé respuesta a esta petición ciudadana, informándole que del incumplimiento a las fracciones anteriores se estará sujeto a lo establecido en el artículo 168 de la Ley en mención, por lo cual se requiere se sirva remitir de manera física a esta dirección y al correo electrónico prtransparenciaviii@gmail.com, la siguiente información:

- En fecha 31 de enero de 2024 se presento escrito ante este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito solicitando clave para poder realizar los pagos de derechos del titulo de concesion numero dgzf-74/2022, expediente 1098/bc/2018 a nombre de mi poderante el señor J. Trinidad Mireles Calderon, a la fecha no hemos recibido respuesta por lo que mi poderante sigue impedido de poder cumplir con las obligaciones del titulo antes descrito referente a los pagos de derecho, por lo cual solicito nuevamente se asigne clave para poder cumplir con dichas obligaciones y realizar los pagos de derecho datos adicionales para localizar la información: anexo escrito presentado

Agradezco la atención brindada a la presente, así también se hace una atenta invitación a dar respuesta en **cinco días hábiles** a esta petición.

ATENTAMENTE

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"



DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
C.c.p. Archivo.

**LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

**H. AYUNTAMIENTO MUNICIPAL
DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

RECIBIDO
14 MAR 2024
RECAUDACIÓN DE RENTAS

RECIBIDO
14 MAR 2024
DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA



**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**
NÚMERO DE OFICIO: R-PL-027-IX-2024
Playas de Rosarito, B.C. 19 de marzo del 2024

ASUNTO: El que se indica

PRESENTE. –

Por medio del presente reciba un cordial saludo, así mismo y en relación solicitud de información recibida en la Plataforma Nacional el 11 de marzo del 2024 con el folio no. **020058824000027**, me permito en términos de los artículos 55 y 56 fracciones II, IV y V de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, enviar la respuesta de la Recaudación de Rentas Municipal a su solicitud.

Así mismos y con fundamento en los artículos 135, 136, 137, 138 y 139 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública para el Estado de Baja California, es nuestra obligación hacer de su conocimiento el derecho que usted tiene para interponer un recurso de revisión ante el Órgano Garante, a la respuesta que se le ha otorgado.

Sin más por el momento y agradeciendo la atención al presente

ATENTAMENTE

“SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA”



LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ

**ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCIÓN DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA
DEL H. IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**

C.c.p. Archivo.

**AYUNTAMIENTO DE
PLAYAS DE ROSARITO, B.C.**
RECIBIDO
19 MAR 2024
**DIRECCIÓN DE TRANSPARENCIA Y
ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA**



RECAUDACIÓN DE RENTAS MUNICIPALES

NUMERO DE OFICIO: RRM-IX-061//2024

ASUNTO: EL QUE SE INDICA.

Playas de Rosarito, B. C. a 19 de marzo de 2024

"2024, AÑO DE LOS PUEBLOS YUMANOS, PUEBLOS ORIGINARIOS Y DE LAS PERSONAS AFROMEXICANAS"

LIC. AP JOANA TOSCANO RUIZ
ENCARGADA DE DESPACHO DE LA DIRECCION DE
TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACION PÚBLICA
DEL IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.
P R E S E N T E:

Por medio del presente reciba un cordial saludo y así mismo en respuesta a su oficio **PL-NA-028-IX-2024** en el cual se solicita lo siguiente:

- En fecha 31 de enero de 2024 se presento escrito ante este H. Ayuntamiento de Playas de Rosarito solicitando clave para poder realizar los pagos de derechos del título de concesión numero dgzf-74/202, expediente 1098/bc/2018 a nombre de mi poderante el señor J. Trinidad Míreles Calderón, a la fecha no hemos recibido respuesta por lo que mi poderante sigue impedido de poder cumplir con las obligaciones del titulo antes descrito referente a los pagos de derecho, por lo cual solicito nuevamente se asigne clave para poder cumplir con dichas obligaciones y realizar los pagos de derecho datos adicionales para localizar la información: anexo escrito presentado.

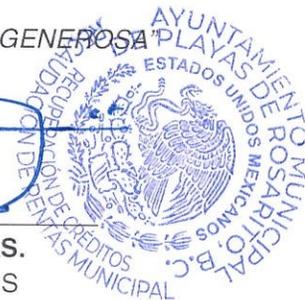
Al particular se informa, que la petición del ciudadano J. Trinidad Míreles Calderón se remitió a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), por ser la autoridad competente a efecto de determinar lo que a derecho corresponda a la concesión numero DGZF-74/202. Estando esta autoridad Administrativa Fiscal Municipal en espera de dar contestación al peticionario.

Hago propia la ocasión para enviarle un fraternal saludo.

ATENTAMENTE:

"SIGAMOS CONSTRUYENDO UNA CIUDAD HUMANA Y GENEROSA"

LIC. JUAN ANTONIO ALAMILLO CARDENAS.
ENCARGADO DE DESPACHO EN FUNCIONES
DE RECAUDADOR DE RENTAS MUNICIPALES DEL
IX AYUNTAMIENTO DE PLAYAS DE ROSARITO, B.C.



C.c.p.- LAE. MANUEL ZERMENO CHAVEZ - Tesorero Municipal del IX Ayuntamiento de Playas de Rosarito.
C.c.p. Minutario



Calle José Haros Aguilar 2000,
Fracc. Villa Turística, 22707 Rosarito, B.C.
T. 661.61.49.600